



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

ACTA N° 465

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 14 de abril del dos mil dieciséis con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vice Presidente	Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N

Julio Cesar Murillo Porrás		Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Bertha Sánchez Paniagua		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Rocío Barrantes Solano		Regidora Suplente M.L.

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P	Síndico Propietario P.L.N
Gabriel Rojas Zamora	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario PLN

María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájara	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Johan Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente PLN

AUSENCIA JUSTIFICADA

Harry González Barrantes

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío
Leticia Alfaro Alfaro
Lic. Luis Diego Hernández Núñez

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración a Dios

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y Aprobación del Acta anterior

6 **ARTICULO III.**

7 Juramentación

8 **ARTICULO IV**

9 Lectura, Examen y Tramitación de la Correspondencia

10 **ARTICULO V.**

11 Informes de Comisiones

12 **ARTICULO VI.**

13 Atención al señor Alcalde Municipal

14 -----

15 **ARTICULO I.**

16 **ORACIÓN A DIOS**

17 **Inciso 1.** El La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la

18 Oración. -----

19 -----

20 **ARTICULO II.**

21 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

22 **Inciso 1. Acta N° 463**-----

23 -----

24 **ACUERDO N°1:** APROBAR EL ACTA N°463, TAL Y COMO HA SIDO

25 PRESENTADA.-----

26 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

27 -----

28 **Inciso 2. Acta N°464**

29 **ACUERDO N° 2:** APROBAR EL ACTA N°464, SIN OBSERVACIONES.

30 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1

ARTICULO III.

2

JURAMENTACIÓN

3

Inciso 1. Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

4

5 **a).** SEÑORA ANA ISABEL HERNÁNDEZ MOYA Y MARJORIE
6 ÁLVAREZARRIETA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA
7 ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE PUENTE DE PIEDRA. -----

8

9 **b).** SEÑORES, LAURA ELENA VÁSQUEZ BOGANTES, ELIECER
10 SALAS ESPINOZA, MARÍA AUXILIADORA MOLINA LIZANO, MARGOTH
11 BOGANTES LEDEZMA Y ALEXANDER MARTÍN ESQUIVEL PÉREZ,
12 MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN
13 JUAN. -----

14

15

ARTICULO IV.

16

LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

17

Inciso 1. Se da lectura a oficio de la Asociación de Desarrollo de Santa
18 Gertrudis Sur, en el que textualmente dice: -----

19

Me permito saludarles y a la vez informarles, que en reunión del día 7 de
20 marzo del presente año, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
21 Gertrudis Sur con respecto a la carta recibida de parte de ustedes, se
22 aprobó y se tomo el acuerdo de que las calles más necesitadas de
23 infraestructura en aceras, debido a la gran cantidad de personas
24 con discapacidad y adultos mayores son las siguientes: -----

25

-Cruce Los Trapiches hacia los chorros, cuenta con 10 personas con
26 discapacidad y 27 adultos mayores. -----

27

-Cruce Guayabal hacia cruce Ojo de agua, cuenta con 4 personas con
28 discapacitada y 17 adultos mayores. -----

29

-Calle Ugalde, cuenta con 1 persona con discapacidad y 7 adultos
30 mayores. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 -Puente urbanización Aníbal Gonzales hacia cruce del Guayabal, cuenta
2 con 1 persona con discapacidad y 4 adultos mayores. -----
3 Sin más por el momento y esperando nos puedan ayudar. -----
4 -----

5 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

6 Dice que con una nueva disposición que está solicitando la Contraloría
7 General de la República, deben de ser enviadas a la gente que va a estar
8 preparando el presupuesto para el 2017, lo más conveniente es que se
9 vaya creando un expediente y es recomendable que el expediente sea por
10 distrito, la disposición de los recursos de la Ley 8114, va a ser por lo
11 menos cuarenta millones de colones para cada uno, para Río Cuarto va a
12 ser un poco más. -----

13 -----
14 Agrega que este tipo de situaciones tiene que ser canalizadas por medio
15 de presupuesto. -----

16 En cuanto a las aceras, es prohibido usar recursos de la 8114 para
17 aceras, eso lo definió el MOPT, la semana anterior, y hay que estar muy
18 claros dónde se invierten los recursos de la 8114 para el próximo año. ----

19 -----

20 **Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

21 Dice que eso es un problema que le va a quedar a la nueva
22 Administración, pero si mal no se equivoca en esta nueva Ley de la 8114,
23 viene incluida la Ley 7600, para aceras en las calles nacionales. -----

24 -----

25 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

26 Manifiesta que en el nuevo reglamento que está emitiendo el MOPT para
27 esto, dispone que el Código Municipal lo dice claramente, “cada acera
28 tiene que ser hecha por su propietario, entonces estas son cuestiones de
29 interpretación que están dándose ahí. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **Regidora Denia Ramírez García:**

2 Cree que esta es la respuesta a un acuerdo que tomó el Concejo
3 Municipal hace unos meses, con respecto a una moción que ella presentó
4 para que todos los Síndicos trajeran ese informe, cree que es el primer
5 informe que llega al Concejo. Agrega que es como dice el señor Alcalde
6 ya que las aceras, le corresponde a cada dueño de propiedad hacerlas. ---

7 -----

8 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

9 Considera que se va a tener que ampliar más los diálogos con las Juntas
10 de Desarrollo porque es responsabilidad del propietario hacer la acera, y
11 que no puede coger el Concejo dinero de la Ley 8114 para esto. Agrega
12 que le preocupa los recursos de amparo, porque ya les toco que hacer en
13 varios lugares las aceras por estos recursos.-----

14 -----

15 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

16 Dice que esta es una carta de una Asociación, y este expediente lo
17 debería hacer el Concejo de Distrito entrante, porque es con el cual hace
18 la planificación que le presenta al Concejo. -----

19 -----

20 **ACUERDO N°3:** TRASLADAR EL OFICIO AL NUEVO CONCEJO DE
21 DISTRITO, DEL DISTRITO SAN JOSÉ, PARA SU ESTUDIO. -----

22 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

23 -----

24 **Inciso 2.** El Comité Pro Mejoras Hojoche de Tacaes, remite oficio en el
25 que dice que, -----

26 Reciban nuestro so saludo. El motivo de estas líneas es solicitar a
27 ustedes, la revisión de los terrenos que se encuentran en la Urbanización
28 El Hojoche, en Cataluña de Tacaes de Grecia. -----

29 Esta solicitud la realizamos, ya que deseamos comenzar con las mejora
30 en dicho lugar, sin embargo haciendo averiguaciones, hemos podido



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 saber que los terrenos antes mencionados no se encuentran a nombre de
2 la Municipalidad, sino a nombre Agrícola Hojoche Sociedad Anónima. Esta
3 situación nos tiene un poco preocupados ya que desconocíamos esta
4 situación y además sentimos que podría afectarnos de forma directa, a la
5 hora de solicitar recursos municipales o de otras instituciones
6 gubernamentales. -----

7 Nuestra Urbanización consta de 22 familias en total y es nuestro deseo,
8 poder mejorar el lugar en el cual nos desarrollamos. Es por esta razón que
9 pedimos, se revise esta situación y así poder iniciar la gestión
10 correspondiente para que los terrenos en cuestión, pasen a ser de uso
11 municipal. -----

12 -----

13 **Síndica María Adilia Valverde Brenes:**

14 Comenta que es un área comunal, la misma está a nombre de la sociedad
15 y no de la sociedad, el parque de niños nunca se ha establecido, ahora
16 ellos se unieron y piden ayuda para traspasarlo a nombre de la
17 Municipalidad. -----

18 -----

19 **ACUERDO N° 4:** TRASLADAR LA SOLICITUD DELCOMITÉ PRO
20 MEJORAS HOJOCHÉ DE TACARES, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA SU
21 ATENCIÓN. -----

22 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

23 -----

24 **Inciso 3.** Se conoce oficio firmado por varios empleados municipales, en
25 el que textualmente dicen: -----

26 Después de saludarlos respetuosamente, los abajo firmantes
27 manifestamos lo siguiente: -----

28 El primero de abril del año en curso se presentó a la secretaria del
29 Concejo Municipal una carta dirigida a ustedes, donde un grupo de
30 funcionarios municipales manifestaban su conformidad con respecto al



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 proceso de reestructuración, tomado en cuenta la importancia y el
2 beneficio que el mismo traerá a la Institución y por lo tanto a los habitantes
3 del Cantón. -----

4 Por consiguiente y conscientes de lo anterior y sin coacción alguna, nos
5 adjuntamos al documento señalado. -----

6 -----

7 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

8 La Auditoria está revisando el caso, está pidiendo la suspensión del pago
9 del aumento de salarios como medida precautoria hasta tanto no se
10 resuelva. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°5:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SE TRASLADA AL
13 EXPEDIENTE DE LA REESTRUCTURACIÓN PARA CONOCIMIENTO.

14 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

15 -----

16 **Inciso 4.** Yo, Jonathan Araya Umaña, mayor, casado, arquitecto y vecino
17 de la ciudad de Grecia certifico que realice visita al Bar y Restaurante El
18 Fogón, cuyo propietario es el Sr. Olivier Gómez Rojas, cedula 2-418-305 y
19 que se encuentra localizado 200 m este de la Iglesia de San Roque.-----

20 -----

21 El objetivo de la misma era verificar que el Sr. Olivier Gómez Rojas,
22 hubiera cerrado todos los buques abiertos de puertas y ventanas, con el
23 objetivo de que no se escapara el ruido. La visita se realizó el 21 de marzo
24 del año en curso a las 18:00 horas y en la misma se constató que se
25 cerraron todos los buques con ventanas de vidrio totalmente herméticas y
26 puertas de vidrio con brazo hidráulico para que las mismas se cierren
27 solas, además se cerró todo el sector izquierdo con sistema de gypsum en
28 paredes y aislante en su parte interna. Visita de Sitio 21 / 03 / 2016 -----

29 Explicado todo lo anterior doy fe de que el local en su infraestructura se
30 cerró completamente en el área que así se requería para que el ruido no



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 se escape de las instalaciones. Las mediciones correspondientes de los
2 niveles de sonido una vez confinada el área con los trabajos explicados,
3 deberán ser realizadas por las instituciones correspondientes. -----

4 En lo a que mi campo corresponde reitero que se realizaron los cierres
5 necesarios a nivel de infraestructura. -----

6 -----

7 Adjunto algunas fotografías tomadas el día de la visita al sitio donde
8 constatan los trabajos señalados. -----

9 Ventanas Herméticas en Vidrio y Aluminio -----

10 Cierres de Buques en Gypsum MR y entintados en estilo Madera -----

11 Puertas de Vidrio con Brazo Hidráulico -----

12 Cierres internos con Gypsum -----

13 -----

14 **ACUERDO N° 6:** TRASLADAR EL OFICIO AL DEPARTAMENTO DE
15 PATENTES, PARA SU ATENCIÓN. -----

16 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

17 -----

18 **Inciso 5.** Se conoce recurso de amparo que se tramita en expediente No.
19 16-003993-0007-CO interpuesto por ALFREDO DE LA ESPRIELLA
20 RODRÍGUEZ, cédula de identidad 01-0351-0528. ANA LORENA CASTRO
21 ZAMORA, cédula de identidad 01-0640-0487, contra el CONSEJO
22 NACIONAL DE VIALIDAD y la MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----

23 -----

24 **ACUERDO N° 7:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

25 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

26 -----

27 **Inciso 6.** El suscrito, Carlos Alberto Chavarría Chavarría, mayor, casado,
28 Empresario, vecino de Grecia, con cédula de identidad número uno-cinco
29 siete cuatro-seiscero cinco, ante ustedes con el debido respeto me
30 presento a manifestar: Recientemente nos hemos enterado de que el



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 fraccionamiento territorial realizado por los representantes del proyecto de
2 urbanización y/o defraccionamiento agrícola, ubicado en Rincón de Arias,
3 Grecia, Alajuela, Invu Número tres, dos punto cinco kilómetros al sur de la
4 entrada principal del Invu, denominado "FUSIÓN INMOBILIARIA
5 MONTEZUMA" y de propiedad y desarrollo de: Inmobiliaria Montezuma
6 Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-101-636010, no se
7 encuentra dentro de los parámetros y lineamientos vigentes y válidos del
8 plan regulador de Grecia, toda vez que la lotificación practicada ni siquiera
9 alcanza los mínimos establecidos para el fraccionamiento agrícola, según
10 la ley de planificación urbana y la juridicidad con que se debe proyectar,
11 establecer y aceptar el denominado "fraccionamiento agrícola", que es el
12 que compete a este proyecto según el plan regulador y el respectivo uso
13 de suelo establecido. -----

14 -----
15 Desde esa perspectiva es claro entonces que el proyecto como tal aborda
16 y adolece de una irregularidad traducida en una nulidad absoluta evidente
17 y manifiesta, por cuanto la realidad del proyecto y de su programa de
18 ventas lo convierte en un proyecto de urbanización, a todas luces, dentro
19 de una zona agrícola, generando ilicitud, para lo cual basta con observar y
20 verificar la cantidad de lotes que dicho proyecto tiene, así como el tamaño
21 de los mismos, generando, de acuerdo con el ordenamiento jurídico
22 público aplicable, una evidente ilegalidad concurrente con una
23 responsabilidad inmediata del funcionario público y/o de los funcionarios
24 públicos que hayan autorizado, permitido y/o tolerado tal situación, sin
25 tomar en cuenta que el proyecto no cuenta con la disponibilidad de agua
26 requerida por ley para otorgar no sólo el visado de los planos catastrados,
27 tanto para efectos de catastro como para efectos de construcción, ni con
28 los permisos de construcción necesarios, en apariencia, incluida la falta de
29 un sistema adecuado de disposición de las aguas pluviales, negras y de
30 desechos, generador todo ello de una pestilencia galopante que en horas



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 de la noche genera olores nauseabundos a cloaca (entre otros), antes
2 delegar al "puente piedra!", en perjuicio del ambiente y la salud pública,
3 que sin lugar a dudas se ve seriamente afectada, sin considerar la
4 contaminación evidente que los desechos, aguas pluviales y aguas negras,
5 sin ningún control, ya sea por desnivel o gravedad o bien por efecto de las
6 escorrentías, o bien del rebalse de los tanques sépticos, si es que los hay
7 o existen, propios de las consecuencias del ejercicio de la vida humana en
8 una urbanización "urbana", no autorizada, según los parámetros del plan
9 regulador, si es que este se respeta y se acata dentro de la institución
10 municipal, como en derecho corresponde, que dicho asentamiento
11 "urbano", está provocando. -----

12 Solicito que por favor entonces se me faciliten, debidamente certificadas,
13 las copias de las actas del Concejo Municipal y, las copias certificadas
14 también, de los permisos y/o autorizaciones correspondientes, a la
15 aprobación del proyecto de urbanización y/o de fraccionamiento agrícola,
16 ubicado en Rincón de Arias, Grecia, Alajuela, Invu Número tres, dos punto
17 cinco kilómetros al sur de la entrada principal del INVU, denominado
18 "FUSIÓN INMOBILIARIA MONTEZUMA" y de propiedad y desarrollo de:
19 Inmobiliaria Montezuma Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-
20 101-636010. -----

21 Solicito igualmente me faciliten debidamente certificados los
22 correspondientes permisos de construcción otorgados a este proyecto y su
23 propietario, así como copia certificada de todas las autorizaciones y
24 permisos que este proyecto como tal requiere para poder desarrollarse y,
25 para poder venderse a través de la compra y venta de inmuebles, tales
26 como el permiso de disponibilidad de agua y de patente por tratarse de
27 una actividad lucrativa. De no encontrarse estos permisos aprobados y/u
28 otorgados de una u otra forma, les solicito que por favor me extiendan la
29 explicación y/o la justificación correspondiente. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 Con respecto a las construcciones ya realizadas en dicho proyecto, solicito
2 que por favor se me extienda copia certificada de los permisos de
3 construcción otorgados a los propietarios de inmuebles dentro de este
4 proyecto, así como copia certificada del plano catastrado correspondiente
5 junto con el visado municipal y el visado y nota correspondiente a la
6 disponibilidad de agua para poder haber visado el plano y para poder
7 haber otorgado el permiso de construcción. -----

8 -----
9 Solicito se me otorgue copia certificada de la viabilidad ambiental,
10 necesariamente aportada por el propietario o el desarrollador del proyecto,
11 que exige el ordenamiento jurídico para poder viabilizar y desarrollar el
12 proyecto de previo a su INICIO -----

13 -----
14 Igualmente solicito se me otorgue copia certificada de todos los permisos y
15 autorizaciones de salud, necesarias y exigidas por ley para poder
16 desarrollar el proyecto, que deben constar en el expediente administrativo
17 correspondiente. -----

18 Así mismo solicito se me otorgue copia certificada de la patente municipal,
19 necesaria y exigida, de corresponder por ley, para autorizar
20 comercialmente el proyecto como tal y la venta de lotes. -----

21 Solicito lo anterior se me facilite a la mayor brevedad posible,
22 SOLICITANDO LA APLICACIÓN DEL PRONTO DESPACHO DE LO
23 SOLICITADO, para evitar consecuencias nefastas, de una u otra forma,
24 para lo cual lo dejo solicitado en forma y tiempo. -----

25 -----
26 **ACUERDO N° 8:** TRASLADAR EL OFICIO AL LIC. LUIS DIEGO
27 HERNÁNDEZ NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA SU
28 ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. -----

29 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **Inciso 7.** El Ingeniero Luis Guillermo Arguedas Delgado, remite oficio en
2 el que dice: -----
3 Con relación a la recepción de las obras de urbanización del Proyecto
4 Bosque Cristal, desarrollado por la empresa CUBEGON S.A. y
5 específicamente en su punto 3 sobre el control de taludes a continuación
6 doy la respuesta técnica al cambio de sistema a utilizar para soportar la
7 diferencia de nivel entre terrazas. -----

8 -----
9 **JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE SISTEMA DE MUROS A TALUDES**

10 Debido a la topografía del terreno y para definir donde se construirán las
11 viviendas futuras se construyen terrazas que tienen diferencias de nivel
12 entre ellas, según un levantamiento topográfico actualizado por el
13 Topógrafo Tonny Sequeira, en el que se indica la diferenciade elevación
14 entre los lotes como quedo definitivamente después de la construcción de
15 las terrazas, en el cual se indican las siguientes alturas de talud de 0.5
16 metros, 1 .0 metros,1.5 metros, 2 metros y 3 metros (talud del tanque de
17 almacenamiento de agua potable),con base al estudio de suelos realizado
18 por la empresa Ingeniería y Perforación LTDA,de lacual se obtuvieron los
19 siguientes parámetros: -----

20 -----
21 Angulo de fricción interna del suelo: 7 grados, Cohesión del suelo: 8.5
22 ton/m², Peso especifico del suelo: 1750 kg/m³, la diferencia de altura
23 entre los lotes no es crítica y se puede manejar a través de taludes, se ha
24 determinado que el suelo tiene una muy buena cohesión según los
25 resultados indicados anteriormente. -----

26 Debido a que todos los taludes son en corte que utilizo un programa para
27 análisis de taludes en corte que arrego los siguientes resultados: -----
28 Para altura de talud de 3 metros y con ángulo de talud de 75° se tiene un
29 factor de seguridad de 10.25 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

- 1 Para altura de talud de 3 metros y con ángulo de talud de 75° se tiene un
- 2 factor de seguridad de 10.25 -----
- 3 Para altura de talud de 3 metros y con ángulo de talud de 75° se tiene un
- 4 factor de seguridad de 10.25 -----
- 5 Para altura de talud de 3 metros y con ángulo de talud de 75° se tiene un
- 6 factor de seguridad de 10.25 -----
- 7 Para altura de talud de 3 metros y con ángulo de talud de 75° se tiene un
- 8 factor de seguridad de 10.25 -----
- 9 Como se observa los factores de seguridad son muy amplios para los
- 10 parámetros del suelo dado y para las alturas de elevación obtenidas. -----
- 11 -----
- 12 Esta obra no va a ser pública ni tendrá que ser recibida, ni entregada por
- 13 los desarrolladores a la municipalidad. Es una obra que aunque se ubica
- 14 en planos pasa a ser parte de la construcción futura de las viviendas,
- 15 debido a que con los diseños de las mismas se tendrá el definitivo nivel de
- 16 terrazas y que también depende de los diseños arquitectónicos de las
- 17 mismas que incluirán cortes para ubicar cocheras o zonas adensadas,
- 18 además si se tuviese que construir muros parte de ellos pasaran a ser
- 19 apoyo de las viviendas a construir, también servirán para delimitar las
- 20 propiedades futuras por lo que los colindantes se pondrán de acuerdo en
- 21 su construcción, además sus costos serán negociados entre los
- 22 vendedores del terreno y los compradores en el caso que se requieran
- 23 según el tipo de construcción a realizar o a la división de los linderos que
- 24 harán en su momento los futuros propietarios. -----
- 25 Se adjunta la siguiente documentación: -----
- 26 Calculo de la estabilidad de taludes -----
- 27 Levantamiento topográfico definitivo de la diferencia de elevación entre
- 28 terrazas. -----
- 29 -----
- 30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **ACUERDO N° 9:** TRASLADAR EL OFICIO DEL ING. LUIS GUILLERMO
2 ARGUEDAS DELGADO, AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y
3 CONTROL URBANO, PARA SU ATENCIÓN. ASIMISMO SE SOLICITA
4 SE PRESENTE ANTE EL CONCEJO EL CRITERIO TÉCNICO. -----

5 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

6 -----

7 **Inciso 8.** El Lic. Melvin Segura Chavarría, Sub Jefe Regional Policía de
8 Transito de Grecia, remite oficio en el que dice: -----

9 Por medio de la presente y siguiendo con los trámites que se han
10 desarrollado a fin de gestionar por parte de su representada la Donación
11 de un terreno para la construcción de la Delegación de Tránsito de Grecia.

12 -----

13 Se requiere se tome un acuerdo de su distinguido Consejo en el cual se
14 dona el terreno de las siguientes características: área 541 Metros
15 cuadrados, localizado en provincia de Alajuela, Cantón de Grecia, Distrito
16 central, propiamente en la intersección entre la avenida 1 y la calle
17 5, inscrito en el catastro mediante protocolo Tomo 19692, Folio 002 parte
18 del Folio Real 200120040 a favor del Consejo de Seguridad Vial a fin de
19 que se construya en dicho inmueble el edificio de la policía de tránsito de
20 Grecia. -----

21 A la espera de una respuesta positiva y siempre a sus órdenes se
22 despide: -----

23 -----

24 **ACUERDO N°10:** TRASLADAR EL OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN
25 PARA QUE INICIE EL CONVENIO DE DONACIÓN DEL TERRENO AL
26 TRÁNSITO DE GRECIA. **ACUERDO FIRME**, Definitivamente aprobado y
27 por unanimidad. -----

28 -----

29 **Inciso 9.** Por este medio reciban un cordial y atento saludo de parte de la
30 suscrita Msc Elisa María Murillo Alfaro, cédula 203530905, Directora de la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 Escuela Alfredo Gómez Zamora, código 573-01-54-1084, del circuito 06 de
2 la Dirección Regional de Alajuela. -----

3 En vista de que los siguientes miembros de la Junta renunciaron por
4 motivos meramente personales, nos vemos en la necesidad de solicitarles
5 el nombramiento de las personas que sustituirán a: -----

6 Joseph Barrantes Bogantes, cédula 204680572 -----

7 Alejandra Alfaro Varela, cédula 205000720 -----

8 Para lo cual en documento adjunto se presentan las ternas para la
9 integración dela Junta de Educación. -----

10 Periodo: 23 de octubre del 2015 al 23 de octubre del 2018. -----

11 -----

12 **Ternas**

13 Nombre y Apellidos	Número de Cédula
------------------------------	-------------------------

14 Eugenia Bolaños Oviedo -----	204680034
---------------------------------	-----------

15 Mariela Morera Carvajal -----	205920876
----------------------------------	-----------

16 Rosario Madrigal Aguilera -----	204200688
------------------------------------	-----------

17 -----

18 Mileidy Angulo Contreras -----	503370157
-----------------------------------	-----------

19 Laura Sibaja González -----	205750766
--------------------------------	-----------

20 Yorleny Rodríguez Benavidez -----	108520157
--------------------------------------	-----------

21 -----

22 Hago constar que las personas propuestas aquí no son educadores
23 activos, en instituciones públicas ni privadas. -----

24 -----

25 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

26 Comenta que hablando con el Director Regional, hay que tener cuidado
27 con los nombramientos, porque se han nombrado varias personas
28 nombradas en varias juntas de educación de Grecia y fuera, es por eso
29 que siempre han tenido cuidado, porque son los que nombran. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **ACUERDO N° 11:** NOMBRAR A LAS SEÑORAS EUGENIA BOLAÑOS
2 OVIEDO Y MILEIDY ANGÚLO CONTRERAS, COMO MIEMBROS DE LA
3 JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALFREDO GÓMEZ ZAMORA.
4 SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN. -----
5 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

6 -----
7 **Inciso 10.** Se presenta oficio de la Asociación de Desarrollo de El Poro,
8 en el que a letra dice: -----

9 -----
10 Sirva la presente para saludarles, esperando se encuentren gozando de
11 buena salud, nos apersonamos ante ustedes de la manera más
12 respetuosa en representación de la Junta Directiva de la Asociación de
13 Desarrollo Integral del Poró de Puente de Piedra con el fin de
14 mencionarles que se está organizando la celebración de nuestro
15 tradicional turno para los días 15,16,17 Y 18 de abril del presente año,
16 cuyo propósito se fundamenta en la recaudación de fondos que nos
17 permitan hacer frente a las múltiples necesidades que afronta la
18 comunidad. -----

19 -----
20 Es por eso que de la manera más atenta y respetuosa acudimos a ustedes
21 en solicitud del respectivo permiso para llevar a efecto tal actividad, al
22 igual que dentro del mismo solicitamos que autoricen el cierre temporal de
23 la carretera interna que bordea el costado este de la plaza de deportes. ---

24 Entendiéndose que dentro de lo programado se encuentra lo siguiente: ---

- 25 -----
- 26 • Venta de comidas: Preparadas en la cocina del Salón Comunal,
27 ateniendo el control y cumplimiento de todas las normas de higiene.
28 Además la persona encargada de la cocina se encuentra debidamente
29 capacitada por el INA para la manipulación de los alimentos. -----
 - 30 • Venta de Licores y Refrescos. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

- 1 • Partidos de fútbol y juegos tradicionales. -----
- 2 • Bingo. -----
- 3 • Bombetas. -----
- 4 • Karaoke. -----
- 5 • Músicaailable. -----
- 6 • Carruseles. -----
- 7 • Entre otros. -----

8 -----

9 También se informa que toda la actividad recaerá sobre la figura de la
10 Apoderada General de la Asociación en este caso la Sra. . María de Los
11 Ángeles Montes Madrigal misma que atenderá notificaciones en el local
12 comercial ubicado 50 metros norte del teléfono público, bazar y Sastrería
13 Mary, lado derecho, al teléfono 2444-14-87 -----

- 14 Además se adjunta lo siguiente: -----
- 15 • Nota de la Fuerza pública. -----
 - 16 • Nota de Cruz Roja. -----
 - 17 • Permiso del Ministerio de Salud. -----
 - 18 • Plan .de Seguridad -----
 - 19 • Oficio de autorización de la Junta Directiva para la realización del evento.

20 Por lo tanto como esta Asociación lo ha hecho en actividades anteriores
21 se compromete a estar vigilantes de la buena armonía en el trascurso de
22 la actividad, quedando únicamente solicitarles el apoyo según las
23 posibilidades y disposición para recibir de ustedes la aprobación de este
24 permiso, entendiendo que la logística de este turno se encuentra
25 distribuida y sería de mucho pesar tener que suspender la actividad y
26 perder el dinero invertido hasta la fecha. -----

27 Asimismo, adjuntan documento para la solicitud de la licencia temporal
28 para la venta de licor, que dice: -----

29 Quien suscribe en calidad de Apoderada General de la Asociación de
30 Desarrollo Integral del el Poró de Puente de Piedra, me permito solicitarles



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 con el respeto posible la aprobación de una patente provisional para el
2 expendio de licores que se espera desarrollaren la actividad del turno
3 durante los días 15,16, 17 Y 18 de abril del presente año, cuyo propósito
4 es poder recaudar fondos que le permitan a la comunidad poder solventar
5 parte de las muchas necesidades que enfrenta. -----

6 -----
7 Es por eso que esta servidora, se compromete en representación de esta
8 Asociación a cumplir con todos los Lineamientos dictados por este
9 departamento en cuanto a la autorización y recomendaciones que se
10 dicten para desarrollo de esta actividad. Siempre y cuando se rija en los
11 campos del resguardo de la seguridad Ciudadana. -----

12 -----
13 **ACUERDO N°12:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA,
14 SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE
15 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE
16 EL PORO, PARA EL TURNO QUE REALIZARÁN DE 15 AL 18 DE ABRIL
17 DE 2016. ASIMISMO SE AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL PARA LA
18 VENTA DE LICOR, Y SE REMITE AL DEPARTAMENTO DE PATENTES
19 PARA QUE SE PROCEDA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 22 DEL
20 REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS
21 CON CONTENIDO ALCOHOLICO VIGENTE. **ACUERDO FIRME,**
22 Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----

23 -----
24 **Inciso 11.** Se presenta oficio firmado por la Licda. María Isabel Molina
25 Arce, Directora de la Escuela La Colonia de Toro Amarillo, la que
26 textualmente dice; -----

27 -----
28 Reciban un cordial saludo. Por este medio comunico la renuncia que hizo
29 en forma escrita el vocal N.1 de la Junta de Educación de la escuela La
30 Colonia Toro Amarillo /código1488, de Río Cuarto de Grecia, debido a que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 se cambió de residencia y ya no vive en esta comunidad. Se trata del
2 señor Marvin Bolaños Espinoza, cédula 2 0351 0008.-----
3 Me permito remitirle la terna, de las personas interesadas en ocupar dicho
4 puesto. -----

5 -----

6 NOMBRE	7 CEDULA
7 Yamileth Sánchez Zamora -----	céd: 2 579 503
8 Shirley Vareta Rojas -----	céd: 2 649 323
9 Leonilda Castillo Chinchilla -----	céd: 2 381 993

10 -----

11 **ACUERDO N°12:** NOMBRAR A LA SEÑORAYAMILETH SÁNCHEZ
12 ZAMORA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA
13 ESCUELA LA COLONIA DE TORO AMARILLO. -----
14 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

15 -----

16 **ARTICULO V.**
17 **INFORMES DE COMISIONES**

18 -----

19 **Inciso 1.** Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos IAJ-05-
20 2016, que dice: -----

21 Fecha de reunión: 14 de abril del 2016 -----

22 Hora de reunión: 4:00 pm -----

23 Miembros presentes: Filiberto Nájera Bolaños, Julio César Murillo Porras,
24 María Isabel Montero Alfaro. -----

25 También presente: Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del
26 Concejo. -----

27 -----

28 Con respecto a la solicitud expresa del Concejo Municipal, en la reunión
29 del 14 de marzo del 2016, donde se le solicita al Lic. Luis Diego



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 Hernández Núñez Asesor Legal, analice los recursos de revisión
2 presentados. -----

3 Por lo anterior el Lic. Luis Diego Hernández Núñez Asesor Legal,
4 manifiesta que se presentaron 15 Recursos de Revocatoria y Apelación,
5 recomendando que los mismos se acojan y se trasladen a la comisión de
6 Asuntos Jurídicos para su estudio y recomendación. -----

7 Con respecto a los puntos citados en el informe de la comisión de Asuntos
8 Jurídicos, de fecha el día 14 de marzo del 2016 y mismos que
9 textualmente dicen: -----

10 -----

11 Con respecto a la duda manifestada por el Sindicato de Trabajadores de la
12 Municipalidad de Grecia, en la sesión Ordinaria del 07 de marzo, referente
13 al Plan Regulador de Grecia. -----

14 Se solicita al Ing. Rolando Miranda Villegas, Coordinador de Desarrollo y
15 Control Urbano, presente criterio técnico donde evacue las dudas
16 presentadas. -----

17 -----

18 Con respecto a la duda manifestada por el Sindicato de Trabajadores de la
19 Municipalidad de Grecia, en la sesión Ordinaria del 07 de marzo, referente
20 al caso de los trabajadores de Obras y Servicios. -----

21 Se solicita al Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos
22 Humanos, para que presente la explicación. -----

23 -----

24 Se toca el tema de la plaza de Tecnologías de Información. -----

25 Se solicita al Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos
26 Humanos, y a la Map. Nancy Hernández, presenten criterio al respecto. ---

27 -----

28 Por lo citado anteriormente y revisando el recurso de revisión no se puede
29 avanzar con el mismo, ya que a la fecha no se han presentado los
30 estudios técnicos que sirvieron como base para la motivación de la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 reestructuración, por lo que se recomienda tomar un acuerdo donde se
2 solicite ala Administración de forma inmediata, poniendo fecha límite del
3 25 de abril para que se aporte dichos informes técnicos, para poder
4 proseguir con lo que corresponda en la resolución del recurso de revisión,
5 presentado contra el acuerdo donde se aprobó la reestructuración. -----

6 -----
7 **ACUERDO N° 13:** APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN
8 MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN CONSECUENCIA SE
9 TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

10 -----
11 **a).** ACOGER LOS RECURSOS DE REVOCATORIA Y APELACIÓN
12 PRESENTADOS POR LOS SEÑORES: EDGARDO MATAMOROS
13 HIDALGO, MARIA MARISOL ALVAREZ SEGURA, JESÚS VINDAS
14 ÁVILA, VILMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANA LORENA BARRANTES
15 VARGAS, ERICK ACOSTA QUESADA, INGRID MOYA MIRANDA,
16 ARTURO RODRÍGUEZ GÓMEZ, ROLANDO BARRANTES CAMPOS,
17 LISSETE VARGAS PORRAS, YESENIA ALFARO BARRANTES, ÁLVARO
18 SOLANO BOGANTES, SILVIA ROJAS PORRAS, ALEJANDRA PORRAS
19 BARQUERO Y ANA LETICIA ALFARO ALFARO. ASIMISMO SE
20 TRASLADAN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
21 PARA SU ESTUDIO. **ACUERDO FIRME**, Definitivamente aprobado y por
22 unanimidad. -----

23 -----
24 **b).** CON RESPECTO A LOS PUNTOS CITADOS EN EL INFORME DE LA
25 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE FECHA EL DÍA 14 DE
26 MARZO DEL 2016 Y MISMOS QUE TEXTUALMENTE DICEN; CON
27 RESPECTO A LA DUDA MANIFESTADA POR EL SINDICATO DE
28 TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, EN LA SESIÓN
29 ORDINARIA DEL 07 DE MARZO, REFERENTE AL PLAN REGULADOR
30 DE GRECIA. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 SE SOLICITA AL ING. ROLANDO MIRANDA VILLEGAS,
2 COORDINADOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, PRESENTE
3 CRITERIO TÉCNICO DONDE EVACUE LAS DUDAS PRESENTADAS.

4 **ACUERDO FIRME**, Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----
5 -----

6 **c).** CON RESPECTO A LA DUDA MANIFESTADA POR EL SINDICATO
7 DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, EN LA
8 SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MARZO, REFERENTE AL CASO DE
9 LOS TRABAJADORES DE OBRAS Y SERVICIOS. -----
10 -----

11 SE SOLICITA AL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO,
12 COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, PRESENTE
13 EXPLICACIÓN AL RESPECTO. **ACUERDO FIRME**, Definitivamente
14 aprobado y por unanimidad. -----
15 -----

16 **d).** EN RELACIÓN AL TEMA DE LA PLAZA DE TECNOLOGÍAS DE
17 INFORMACIÓN. SE SOLICITA AL LIC. JAVIER BETANCOURT
18 BARQUERO, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, Y A LA MAP.
19 NANCY HERNÁNDEZ, PRESENTEN CRITERIO AL RESPECTO.
20 **ACUERDO FIRME**, Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----
21 -----

22 **e).** SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FORMA INMEDIATA Y CON
23 FECHA LÍMITE DEL 25 DE ABRIL PARA QUE SE APORTE DICHOS
24 INFORMES TÉCNICOS, PARA PODER PROSEGUIR CON LO QUE
25 CORRESPONDA EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE
26 REVISIÓN. **ACUERDO FIRME**, Definitivamente aprobado y por
27 unanimidad. -----
28 -----

29 **Inciso 2.** Se presenta informe de la Comisión Municipal de Becas, en el
30 que solicitan se apruebe las siguientes becas municipales: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

- 1 Yarleth Morales Solís -----
- 2 Bryan Alonso Ramírez Castro -----
- 3 Ashly Gloriana Castro Bolaños -----
- 4 Ángel Gabriel Oreamuno Jiménez -----
- 5 Moisés Corrales García -----
- 6 Carlos Fabián García Chacón -----
- 7 Dixon Ariel Díaz Marengo -----

8 -----

9 **ACUERDO N° 14:** APROBAR LAS BECAS DE LOS ESTUDIANTES:
10 YARLETH MORALES SOLÍS, BRYAN ALONSO RAMÍREZ CASTRO,
11 ASHLY GLORIANA CASTRO BOLAÑOS, ANGEL GABRIEL OREAMUNO
12 JIMÉNEZ, MOISÉS CORRALES GARCÍA, CARLOS FABIÁN GARCÍA
13 CHACÓN Y DIXON ARIEL DÍAZ MARENCO. ASIMISMO SE TRASLADA
14 AL DEPARTAMENTO DE PLANILLAS, PARA LO QUE CORRESPONDA.

15 **ACUERDO FIRME.** Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----

16 -----

17 **ARTICULO VI.**

18 **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

19 -----

20 **Inciso 1.** El señor Alcalde Municipal presenta el oficio RH-132-2016,
21 firmado por Zeidy Valverde Esquivel, Asistente de Recursos Humanos,
22 en el que dice: -----

23 -----

24 Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la
25 liquidación delos extremos laborales de: -----

26 Umaña Aragón Víctor Manuel, cédula de identidad N°6-110-101, quien se
27 desempeñó como Guarda en el Mercado Municipal y a partir del 08 de
28 este mes,se acogió a su pensión por vejez. -----

29 -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 El monto a pagar es de cinco millones quinientos catorce mil setecientos
2 ochenta y ocho colones sin céntimos (¢5.514.788.00). Se adjunta el
3 cálculo correspondiente. -----

4 -----

5 Asimismo, el contenido presupuestario para realizar esta erogación, está
6 con templado en la Modificación presupuestara N° 02-2016, aprobada por
7 el Concejo Municipal, en el Acta #464, Artículo V, Inciso 2, Sub Inciso b).

8 -----

9 **ACUERDO N° 15:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO, SE
10 AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES AL SEÑOR
11 VICTOR MANUEL UMAÑA ARAGÓN, POR LA SUMA DE ¢5.514.788,00
12 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS
13 OCHENTA Y OCHO COLONES EXACTOS). POR ACOGERSE A SU
14 PENSIÓN POR VEJEZ. **ACUERDO FIRME.** Definitivamente aprobado y
15 por unanimidad. -----

16 -----

17 **Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0370-2016, firmado por
18 su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que a letra dice: -----

19 Remito a ustedes para su aprobación, el siguiente procedimiento para la
20 Formulación del Plan Presupuesto. -----

21 -----

22 Dicho procedimiento fue solicitada su elaboración por la Contraloría
23 General de la República, en el Informe de Auditoría de Carácter Especial
24 N° DFOE-DL-IF-0001O-2015, cuya investigación la hizo el ente contralor
25 en las Municipalidades de Grecia, Naranjo, Atenas y Valverde Vega.
26 Dispuso la Contraloría, que dichas Municipalidades deben elaborar y tener
27 aprobado el procedimiento de formulación del Plan Presupuesto, a más
28 tardar el 30 de abril de 2016. Como ustedes pueden apreciar
29 seguidamente, con el mencionado procedimiento se viene a establecer un
30 mayor orden en el conocimiento de cuáles son los pasos detallados que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 se deben seguir a la hora de formular el Plan Operativo Anual (POA) y el
2 Presupuesto. Pero lo más importante, es que se busca que ambos
3 instrumentos vayan unidos o integrados y no como ha venido siendo
4 práctica, de que existe unadesvinculación entre el POA y Presupuesto. ---
5 El procedimiento que presento para su aprobación comprende los
6 diferentes tipos de presupuestos que debe elaborar la Municipalidad de
7 Grecia, a saber: -----
8 • Presupuesto Ordinario. -----
9 • Modificaciones presupuestarias. -----
10 • Presupuesto Extraordinario. En este a su vez se regulan los siguientes
11 tipos: -----
12 • Presupuesto Extraordinario de la Liquidación Presupuestaria. -----
13 • Presupuesto Extraordinario con recalificación de ingresos. -----
14 • Presupuesto Extraordinario con aportes del Gobierno Central u otras
15 instituciones descentralizadas. -----
16 • Presupuesto Extraordinario con partidas específicas. -----
17 -----
18 Como podrán ustedes apreciar, este procedimiento va a significar un
19 esfuerzo muy grande de parte de laMunicipalidad de Grecia y
20 especialmente del área financiera, Encargada de Presupuesto y el
21 Planificador. -----
22 Desgraciadamente, la Municipalidad de Grecia no cuenta con el suficiente
23 recurso humano. -----
24 -----
25 Para poner un ejemplo, ya la Municipalidad de Grecia maneja un
26 presupuesto de ocho mil millones y la única funcionaria encargada de
27 presupuesto es la señora Paula González Pérez, cuando otras
28 municipalidades cuentan hasta con tres o cuatro funcionarios más. La
29 cantidad de trabajo que la señora González tiene, en materia de
30 presupuestos comprende la formulación, ejecución, control y evaluación



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 de los presupuestos ordinario, extraordinarios mencionados, su
2 integración, revisión contra el marco jurídico existente, el envío a la
3 Contraloría y de las modificaciones presupuestarias. También ella tiene
4 que realizar un trabajo operativo que es muy grande y recurrente:
5 codificaciones presupuestarias a requisiciones, órdenes de compra,
6 codificaciones de contenido para caja chica, informes de ejecución
7 presupuestaria, informes para la Contraloría. -----

8 no tener un asistente, también se presentan problemas para que la señora
9 González pueda irse de vacaciones o cuando se enferma o tiene que
10 ausentarse por cualquier otra razón. -----

11 -----

12 Por todo lo anterior, estoy proponiendo al Concejo Municipal que se cree
13 una plaza de **Asistente de Presupuesto**, para que pueda colaborar con
14 las funciones sobrecargadas que realiza la señora PaulaGonzález. -----

15 Se adjunta el respectivo perfil, para que al puesto se exija el requisito de
16 un Bachiller. -----

17 -----

18 **ACUERDO N°16:** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL
19 SIGUIENTE ACUERDO: -----

20 APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN
21 DE PRESUPUESTO, ASIMISMO SE AUTORIZA LA PLAZA DE
22 ASISTENTE DE PRESUPUESTO, SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE
23 SU RESPECTIVO PERFIL, EL LUNES 18 DE ABRIL DEL PRESENTE.

24 **ACUERDO FIRME.** Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----

25 -----

26 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

27 Ese documento precisamente habla de los Concejos de Distrito, ellos
28 siempre han presentado el plan, en qué momento llamarán a los
29 Concejos, es el primer trabajo que ocupa el Planificador, necesita saber
30 qué proyectos o ideas se deben elaborar. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

2 Se van a convocar pero si se ha consultado a la Contraloría y es que es
3 innovación en las cuatro Municipalidades, se tienen como problema el
4 tiempo y otra es que el plan quinquenal ya venció, ahora la Unidad
5 Técnica debe de tener más cuidado. -----

6 -----

7 **Inciso 3.** El señor Alcalde presenta el oficio ADM-FIN-30-2016, firmado
8 por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Jefe Administrativo- Financiero,
9 que dice: -----

10 -----

11 **ASUNTO:** SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,
12 REGLAMENTO DE EGRESOSAL SIGUIENTE PROVEEDOR: -----

13 1. A FAVOR DE: COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ y
14 MARTINS S.A. -----

15 FACTURA No. 4908, MONTO ¢7,370,728,60 (SIETE MILLONES
16 TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICOCHO -----
17 COLONESCON 60/100). -----

18 -----

19 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico
20 de MONTO (¢7,370,728,60 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA
21 MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON 60/100),por concepto
22 pago 50% avance de obra Línea 2 Cunetas detrás del Mall Plaza
23 Ingenio Grecia- Centro, del Proyecto Mejoras Alcantarillado de Grecia. -----

24 -----

25 **OBSERVACIONES:** Este pago se deriva de la Licitación Abreviada
26 2015LA-000003-0000700001, y contrato no. 043201605160000-00 de
27 Merlink; y el aval de visto bueno de pago emitido por el Ing. Allan
28 QuesadaVargas,de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio
29 U.T.G.V./MG - 120-2016 del 05 de abril de 2016. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

2 Pregunta si ya el trabajo fue terminado y que pasa con la parte que queda
3 sin asfaltar? -----

4 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

5 Responde que de parte de ellos sí, pero esa parte le corresponde a la
6 Municipalidad. -----

7 -----

8 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

9 La licitación lleva tres partes, hay varios vecinos que prácticamente están
10 amenazando, ya que viene el invierno y tocaron el puente y se dijo que
11 era un asunto con el MINAE pero ellos les entregaron una resolución hace
12 unos 22 días, y no se ha movido, le pide ayuda con el tema. -----

13 -----

14 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

15 Comenta que en calle Cerdas se está terminando el traslado de unas
16 aguas, en ese caso la naciente está a una cuarta de todas formas tiene
17 que estudiarlo para darle seguimiento. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°17:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE
20 AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA HERNÁNDEZ Y MARTINS S.A.,
21 LA SUMA DE ¢7,370,728,60 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS
22 SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON 60/100),
23 POR CONCEPTO PAGO 50% AVANCE DE OBRA LÍNEA 2 CUNETAS
24 DETRÁS DEL MALL PLAZA INGENIO GRECIA- CENTRO, DEL
25 PROYECTO MEJORAS ALCANTARILLADO DE GRECIA. -----

26 Acuerdo aprobado por unanimidad. -----

27 -----

28 **Inciso 4.** Se da lectura a oficio ALC-0373-2016 en el que dice: -----

29 En atención al Acuerdo SEC-6787-2016 me permito adjuntar el oficio
30 DCU-031-2016 emitido por el Ing. Rolando Miranda Villegas, Encargado



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 de Desarrollo y Control Urbano por medio del cual señala lo sucedido con
2 el caso del señor José Miguel Salazar Loria y a la vez informa que este
3 caso ya fue atendido. -----

4 -----

5 **ACUERDO N° 18:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL
6 DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN
7 AL CONCEJO, ASIMISMO SE TRASLADA AL LIC. LUIS DIEGO
8 HERNÁNDEZ, PARA SU CONOCIMIENTO. **ACUERDO FIRME.**

9 Definitivamente aprobado y por unanimidad. -----

10 -----

11 **Inciso 5.** Se presenta copia del oficio ALC-0373-2016, firmado por el
12 señor Alcalde Municipal y dirigido al Lic. Carlos Manuel Arguedas Chaves,
13 Cura Párroco, Parroquia Santa Gertrudis, que dice: -----

14 -----

15 En atención al Acuerdo SEC-6434-2015 del Concejo Municipal por medio
16 del cual su representada solicita a nuestra institución la donación de calle
17 pública para la construcción del Templo Católico de San Gertrudis, me
18 permito adjuntarle los criterios técnicos y legales correspondientes
19 emitidos por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial
20 Municipal mediante el oficio U.T.G.MfMG-532-2015 y LEG. 070-2016 del
21 Departamento de Servicios Jurídicos. -----

22 -----

23 Sirva la presente para saludarle y a la vez enviarles respuesta según
24 acuerdo Municipal, Artículo 3, Inciso 5, acta 434, en donde se acuerda
25 trasladar el oficio a la alcaldía, para que se solicite criterio técnico, a la
26 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por el caso de posible donación
27 de calle pública para la construcción del Templo Católico de Santa
28 Gertrudis. -----

29 Características de la calle: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

- 1) Código del camino 2-03-049 con el nombre de calle La Arena. -----
2) Entronca con la Ruta Nacional 107. -----
3) Tiene un derecho de vía de 12.6 metros y una superficie de ruedo de 6
4 metros de ancho y una longitud de 68 metros aproximadamente. -----
4) Superficie de ruedo en asfalto, con sus respectivos sistemas de drenaje
6 como lo son cunetas en el extremo de la iglesia.-----
5) Cuenta con señalización vial. -----
6) Cuenta con los servicios públicos de agua, luz, electricidad. -----
9 Asunto: -----
10 A petición del presbítero Lic. Carlos Manuel Arguedas Chaves, Cura
11 Párroco de Santa Gertrudis y el señor Andrés Bolaños, Presidente de la
12 Asociación de Desarrollo de Santa Gertrudis Centro. en el punto 3,
13 "Nuestra Propuesta", inciso b, en donde indican que la municipalidad **ceda**
14 la carretera municipal, existente entre el salón multiuso y el predio
15 existente del templo católico, esta Unidad Técnica no puede externar
16 criterio sin lo siguiente: -----
17 **1)** Solicitar criterio legal, para que analice si es viable la donación, de la
18 calle pública como bien demanial. -----
19 **2)** Si la recomendación legal indica que es viable la donación, se le solita
20 lo siguiente, por parte de esta unidad, para externar criterio técnico. -----
21 Anteproyecto con: -----
22 **a)** El diseño geométrico de la nueva ruta, indicada en el punto 3, inciso C,
23 en donde se menciona que demolerían el salón multiuso existente. -----
24 **b)** Diseño de la estructura de pavimento de la ruta nueva con el
25 respectivo estudio del tránsito nuevo (TPD) que se aportaría a esa ruta, al
26 cerrar la otra. -----
27 **c)** Análisis del sentido de las vías, dado que el entronque con la ruta
28 nacional quedaría en curva, anulando la visibilidad de los vehículos que
29 vienen de Poas a ingresar a calle la Arena y los que salen de calle La
30 Arena, hacia Grecia. 2) La Municipalidad no se hace responsable por los



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 gastos incurridos en la consultaría del anteproyecto y estudios solicitados,
2 sí se determina que el proyecto no es viable. -----

3 **3)** El trámite por el traslado de los servicios públicos, quedarían a cargo de
4 la Asociación de Desarrollo. -----

5 En respuesta a su consulta verbal y en atención al acuerdo tomado por el
6 Concejo Municipal, en sesión Ordinaria del dos de noviembre del 2015,
7 según consta en SEC -6434-2015, conforme Artículo III, Inciso 5, Acta
8 434, éste Departamento procede a emitir el siguiente criterio: -----

9 Acerca de la solicitud de cesión de la Calle Pública denominada: "Calle
10 cuadrante Urbano San José, código 2-03-286", solicitada por los señores
11 Pbro Lic. Carlos Manuel Arguedas Chávez, Cura Párroco de Santa
12 Gertrudis y el señor Andrés Bolaños, Presidente de la Asociación de
13 Desarrollo de Santa Gertrudis Centro, se deben considerar los siguientes
14 puntos: -----

15 1) No queda claro a quién se le haría la eventual cesión de dicha Calle, si
16 a la Asociación de Desarrollo de Santa Gertrudis o a las Temporalidades
17 de la Iglesia Católica. -----

18 2) Falta la indicación del ancho y extensión de dicha vía, pues queda la
19 duda cuando se indica la pretensión de que sea cedida la "Calle cuadrante
20 Urbano San José, código 2-03-286", por lo quees conveniente saber
21 cuáles son sus dimensiones exactas. -----

22 Ahora bien, al tratarse de un bien demanial, e implicar una eventual
23 desafectación como tal, dejandosu naturaleza de Calle Pública, de
24 conformidad con el artículo 62 del Código Municipal, lo procedente es
25 hacerlo mediante ley especial, por lo que de previo a llevar a cabo la
26 cesión, se requiere la tramitación del correspondiente proyecto de ley, así
27 como su aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. -----

28 En conclusión, deberán los solicitantes, de previo, gestionar su solicitud
29 ante la Asamblea Legislativa, para convertida en ley especial y
30 posteriormente proceder a su tramitación ante ésta Corporación Municipal.



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 **ACUERDO N°19:** DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN. -----

2 -----

3 **Inciso 6.** Se da lectura a oficio ALC-0374-2016, firmado por el Lic. Adrián

4 Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que a letra dice: -----

5 Me permito adjuntarles para su aprobación correspondiente CD con el

6 Manual de Políticas Contables Generales sustentados en las Normas

7 Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

8 suministrado por la Contabilidad Nacional y remitida a este despacho por

9 el Departamento de Contabilidad Municipal mediante el oficio MG-038-

10 2016. -----

11 -----

12 **ACUERDO N°20:** APROBAR ELMANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

13 GENERALES SUSTENTADOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES

14 DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)

15 SUMINISTRADO POR LA CONTABILIDAD NACIONAL. -----

16 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

17 -----

18 **Inciso 7.** Se presenta el oficio ALC-0372-2016, que dice: -----

19 Por medio de la presente me permito solicitarles su aprobación y

20 autorización para la firma respectiva de los siguientes convenios con el

21 Banco Nacional de Costa Rica relacionados con el Sistema Pre-Pago BN-

22 Flota y el Convenio de Servicios de Tarjeta de pago de Combustible con la

23 empresa Versatile Technology de Costa Rica S. A. empresa del sistema

24 de uso de las tarjetas. -----

25 -----

26 **ACUERDO N° 21:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL,

27 PARA LA FIRMA RESPECTIVA, EN LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

28 BANCO NACIONAL DE COSTA RICA CON EL SISTEMA PRE-PAGO BN-

29 FLOTA. ASIMISMO CON EL CONVENIO DE SERVICIOS DE TARJETA



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 DE PAGO DE COMBUSTIBLE CON LA EMPRESA VERSATIBLE
2 TECHNOLOGY DE COSTA RICA S.A. -----
3 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

4 -----

5 **Inciso 8.** El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0356-2016,
6 dirigido al Lic. Wenceslao Rodríguez, Gerente General, Cooperativa
7 Victoria, que dice: -----

8 Me permito comunicarle que luego de analizada la documentación
9 presentada en este despacho por su representada, se autoriza la
10 realización de la XVIII Feria Agroindustrial a desarrollar por
11 COOPERATIVA VICTORIA del 07 al 18 de abril del 2016; dicha
12 autorización se realiza con base a la consulta verbal efectuada al
13 Departamento de Gestión Jurídica de nuestra Institución. -----

14 Es importante aclarar que dicha autorización no aplicada para el redondel
15 de toros tal y como se manifestó mediante el oficio ALG-0354-2016. -----

16 Además le recordamos que según nuestros registros aún se encuentra
17 pendiente el pago del tributo de la actividad de motocross realizada por la
18 Cooperativa Victoria el 27 de febrero de 2016. -----

19 -----

20 **ACUERDO N° 22:** DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.

21 -----

22 **Inciso 9.** Se presenta copia de oficio ALC-0354-2016, firmada por el Lic.
23 Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal y dirigida al Lic. Wenceslao
24 Rodríguez, Gerente General, Cooperativa Victoria, en el que le manifiesta
25 que: -----

26 Me permito informarle que de acuerdo con la documentación presentada
27 por su representada al Departamento de Ingeniería se ha podido
28 comprobar que el señor Gerardo Alvarado Quirós cédula 1-884-344 no
29 posee el permiso correspondiente del Colegio Federado de Ingenieros y
30 Arquitectos (CFIA) para la construcción e instalación del redondel de toros



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 portátil en Cooperativa Victoria; por lo anterior no es posible para nuestra
2 institución autorizar la licencia de construcción respectiva. Por otra parte,
3 en caso de realizarse algunos otros eventos como juegos mecánicos y
4 chinamos deberá el interesado contactar con nuestro Departamento de
5 Administración Tributaria con el fin de generar y cobrar el impuesto de
6 espectáculos públicos respectivo. -----

7 Así mismo, le recordamos que según nuestros registros se encuentra
8 pendiente el pago del tributo correspondiente a la actividad de motocross
9 realizada por la Cooperativa Victoria el 27 de febrero 2016. -----

10 -----

11 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

12 Manifiesta que lo hace de conocimiento para que quede claro que no se
13 autorizó lo del redondel, ellos presentaron el convenio con el CEFIA, la
14 Municipalidad les dijo que no se cumplía con algunas disposiciones, tienen
15 10 días para disponer, entiende que hubo corridas y lo que se hace de
16 parte de la Municipalidad es el cobro de una multa. -----

17 -----

18 **ACUERDO N° 23: DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.**

19 -----

20 **Inciso 10.** Se da lectura a oficio ADM-FIN-29-2016, firmado por la Licda.
21 Cecilia Barquero Saborío, Jefe Administrativo-Financiero, en el que dice:

22 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,
23 REGLAMENTO DE EGRESOS. -----

24 -----

25 A FAVOR DE: LUMAR INVESTMENTS S.A. FACTURA: 1728 MONTO de
26 ¢37,545,893.37 (TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS
27 CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y
28 TRES COLONES CON 37/100. JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de
29 pago por un monto económico de ¢37,545,893.37 (TREINTA y SIETE
30 MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 NOVENTA Y TRES COLONES CON 37/100, CORRESPONDIENTE A LA
2 RECOLECCIÓN DE 1.291,46 TONELADAS DE RECOLECCIÓN Y
3 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DURANTE
4 EL MES DE MARZO DE 2016. -----

5 Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes
6 (Municipalidad de Grecia y Lumar Investment S.A). "Contrato de
7 prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del
8 Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2014LN-000001-00007-0001 y
9 el aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de
10 Residuos Sólidos en el oficio GRES025-2016. -----

11 -----

12 **ACUERDO N° 24:** CON BASE EN EL OFICIO ADM-FIN-29-2016,
13 FIRMADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO, COORDINADORA DE
14 HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA EMPRESA
15 LUMAR INVESTMENTS S.A. POR UN MONTO DE ¢37,545,893.37
16 (TREINTA y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL
17 OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON 37/100).
18 CORRESPONDIENTE A LA RECOLECCIÓN DE 1.291,46 TONELADAS
19 DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL
20 CANTÓN DURANTE EL MES DE MARZO DE 2016. -----

21 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

22 -----

23 **Inciso 11.** La Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de
24 Administración Tributaria, remite el oficio ADT-030-2016, en el que dice:

25 Remito nota presentada por el señor Teófilo Rodríguez Álvarez, cédula de
26 identidad 150099704, quien solicita se le autorice realizar arreglo de pago
27 a nombre del señor Jorge Antonio Quirós Gutiérrez, cedula 5-236-169,
28 quien adeuda a este municipio la suma de ¢515.759.40, por concepto de
29 recolección de basura, bienes inmuebles y cargos por cobro judicial, para
30 lo cual ofrece un primer pago de ¢250.000.00 a cancelar el 20 de abril y el



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 saldo en cinco cuotas adicionales de $\phi 50.000.00$. Se recomienda aprobar
2 la solicitud. -----

3 Se aclara que de acuerdo con el Reglamento de Cobro Administrativo y
4 Judicial, artículo 18, solo el Concejo puede autorizar este convenio de
5 pago, por encontrarse ya en la vía judicial, arreglo que es recomendado
6 por este despacho. Adicionalmente, ya fueron cancelados los honorarios
7 del abogado que llevaba el caso. -----

8 -----

9 **ACUERDO N° 25:** CON BASE EN EL OFICIO ADT-030-2016, SE
10 AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO AL TEÓFILO RODRÍGUEZ
11 ÁLVAREZ, PARA UN PRIMER PAGO DE $\phi 250.000.00$ A CANCELAR EL
12 20 DE ABRIL Y EL SALDO EN CINCO CUOTAS ADICIONALES DE
13 $\phi 50.000.00$. -----

14 Acuerdo aprobado y por unanimidad. -----

15 -----

16 **Inciso 12.** Se conoce oficio ADT-031-2016 de la Máster Alina Álvarez
17 Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que dice: -----

18 Con el fin de que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal, le
19 remito solicitud de una nueva Licencia de Licores, presentada por el señor
20 Luis Alberto Corella Rojas, cédula 2-451-138, la cual se desea explotar en
21 el negocio denominado **MINI- SUPER LAS LOMAS**, Licencia Comercial
22 B00773, ubicado en el distrito de Puente Piedra, Calle Lomas, en la finca
23 inscrita al folio real W266764-000, propiedad del señor Corella Rojas. -----

24 Para tales efectos, se presentan los siguientes requisitos: -----

- 25 • Formulario de solicitud -----
- 26 • Fotocopia de cédula de identidad -----
- 27 • Certificación Literal del Registro Nacional de la finca en la cual se
28 realiza la actividad de Supermercado. -----
- 29 • Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde
30 consta la existencia de la Licencia Comercial B00773, a nombre de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 la solicitante, misma que se encuentra al día en el pago de sus
2 obligaciones. -----

- 3 • Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----
- 4 • Póliza del Instituto Nacional de Seguros -----
- 5 • Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja
6 Costarricense de Seguro Social -----
- 7 • Nota del Síndico del distrito, Jovel Hidalgo Brenes, en la cual dan
8 su visto bueno para el otorgamiento de esta nueva licencia. -----

9 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el
10 artículo 9 de la Ley N 9047, dada la naturaleza de que la actividad es un
11 supermercado, no existen limitaciones de distancias que le apliquen. -----

12 -----

13 Por lo anterior, a criterio de este despacho, la licencia de licores solicitada
14 cumple con los requisitos de ley y puede ser otorgada bajo lo indicado en
15 el artículo 4 de la normativa vigente, estableciéndose la categoría **D1**,
16 licencia que deberá ser explotada por el señor Luis Alberto Corella Rojas,
17 cédula 2-451-138, en el local comercial denominado **MINI- SUPER LAS**
18 **LOMAS**, Licencia Comercial B00773, ubicado en el distrito de Puente
19 Piedra, Calle Lomas, en la finca inscrita al folio real W266764-000. -----

20 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado
21 será el establecido en el Reglamento Municipal respectivo. -----

22 -----

23 La licencia de licores será efectiva, una vez se cancele el monto trimestral
24 correspondiente. -----

25 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a
26 lo determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada
27 por el mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine
28 que la misma puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo
29 establecido en el artículo 10 Y 6 respectivamente. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye
2 un activo, por lo que **no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir,**
3 **traspasar ni enajenar en forma alguna.** Se previene también al
4 administrado, que la licencia otorgada, es personalísima y debe
5 ser utilizada en el establecimiento y para la actividad para la cual se
6 solicitó. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso
7 de las personas jurídicas, si la composición de su capital social es
8 modificada en más de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra
9 variación en dicho capital que modifique las personas físicas o jurídicas
10 que ejercen el control de la sociedad, se requerirá una nueva licencia para
11 la venta de bebidas con contenido alcohólico. -----

12 -----
13 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el
14 cual según artículo 11, es de las **8:00 a.m. a las 12:00 media noche.** Se le
15 recuerda que quien comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera
16 de horario establecido para su licencia, según artículo 14, será sancionado
17 con una multa de entre uno y diez salarios bases. -----

18 Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la edad
19 mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido alcohólico,
20 es de 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio a la
21 aplicación de la sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que
22 establece que será sancionado con multa de entre uno y quince salarios
23 base, quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores
24 de edad y a personas con limitaciones cognitivas y volitivas. -----

25 -----

26 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

27 Les dice a los compañeros Síndicos (as) que días atrás hay gente que le
28 llama y le dice que solicitan licencias de licores y que les falta un requisito
29 que es el que el Síndico firme, conversando con el Lic. Luis Diego y
30 demás, el departamento de Patentes solicita la nota del Síndico y se tiene



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 un caso en Puente Piedra donde el Concejo de Distrito están indispuestos
2 con bares, cree que si se tiene un reglamento que dice que necesita la
3 firma del Concejo de Distrito se tiene que hacer, caso específico el Racho
4 Bello Horizonte en el Poró, no se puede subir porque falta la firma, el
5 reglamento que hizo el Lic. Manuel Segura sí lo decidió, de momento el
6 departamento se aferra y se tienen varios casos, entre más licencias se
7 tengan más dinero llega a la Municipalidad, por supuesto si se cumple con
8 todos los requisitos, hablando con Diego sería una nota que diga que no
9 se objeción a otorgar dicha patente, si se cumple con los requisitos, les
10 dice que se acerquen al Lic. Luis Diego para la redacción del documento.

11 -----

12 **Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

13 Hace unos meses se tomó un acuerdo de solicitar los requisitos de las
14 diferentes patentes, fue una moción de Oscar Vargas y fue aprobado,
15 porque es difícil ya que se maneja poca información y firmar algo, el
16 síndico conoce del distrito y es importante que se tenga para analizar. -----

17 -----

18 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

19 Es cierto que las patentes generan recursos a la Municipalidad, pero
20 también es cierto que están funcionando sin cumplir con requisitos,
21 cuando presentó al moción era para ver cuáles eran los requisitos, la ley
22 es clara y el artículo 54 dice también de los requisitos que deben de
23 cumplir los Concejos de Distrito, le extraña que ahora digan que son los
24 síndicos quienes tengan que hacer las recomendaciones o firmar los
25 documentos. -----

26 -----

27 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

28 Con las carreras de los recursos de amparo, el Lic. Manuel Segura hace
29 un reglamento y se aprueba porque se necesitaba, actualmente se tiene
30 otro mejorado y el que está vigente dice claramente que es el síndico para



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 presentar la nota, no en dar el visto bueno sino en no ver objeción en la
2 patente, en este momento el síndico si tiene que firmar la nota. -----

3 -----

4 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

5 Está de acuerdo pero para que se presentó la moción y fue en firme,
6 nunca vino al Concejo una respuesta, proliferan los mini súper en
7 cualquier garaje hace uno y se pueden encontrar gente tomando a
8 cualquier hora. -----

9 -----

10 **Síndica Odiney Segura Soto:**

11 Le toco hacer una nota de mini súper en la Virgencita, recomendó que no
12 existiera cerca una Iglesia o escuela. -----

13 -----

14 **Síndica Yorlenny Solís Barrantes:**

15 En el caso de San Roque se pidió el reglamento y se dio otro, por eso
16 dijeron que no tenían potestad para permanente y no temporales, el 57
17 habla de temporales y no de permanentes. -----

18 -----

19 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

20 Le pido a don Jovel que le colabore.

21 -----

22 **ACUERDO N° 26:** CON BASE EN EL OFICIO ADT-031-2016, SE
23 AUTORIZA LICENCIA DE LICORES ESTABLECIÉNDOSE LA
24 CATEGORÍA **D1**, LICENCIA QUE DEBERÁ SER EXPLOTADA POR EL
25 SEÑOR LUIS ALBERTO CORELLA ROJAS, CÉDULA 2-451-138, LA
26 CUAL SEDESEA EXPLOTAR EN EL NEGOCIO DENOMINADO **MINI-**
27 **SUPER LAS LOMAS**, Licencia Comercial B00773, UBICADO EN EL
28 DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, CALLE LOMAS, EN LA FINCA
29 INSCRITA AL FOLIO REAL W266764-000, PROPIEDAD DEL SEÑOR
30 CORELLA ROJAS. DADA LA CATEGORÍA ASIGNADA, EL MONTO A



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 CANCELAR POR TRIMESTRE ADELANTADO SERÁ EL ESTABLECIDO
2 EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO. LA LICENCIA DE
3 LICORES SERÁ EFECTIVA, UNA VEZ SE CANCELE EL MONTO
4 TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE. -----
5 SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA ES POR CINCO
6 AÑOS, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA
7 LEY NO. 9047 Y PODRÁ SER RENOVADA POR EL MISMO PLAZO,
8 CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE LA NORMATIVA DETERMINE
9 QUE LA MISMA PUEDE SER SUSPENDIDA Y REVOCADA SI SE
10 INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 Y 6
11 RESPECTIVAMENTE. -----
12 -----
13 SE RECUERDA AL ADMINISTRADO QUE A LICENCIA AQUÍ
14 CONFERIDA, NO CONSTITUYE UN ACTIVO, POR LO QUE NO SE
15 PUEDE: VENDER, CANJEAR, ARRENDAR, TRANSFERIR, TRASPASAR
16 NI ENAJENAR EN FORMA ALGUNA. -----
17 SE PREVIENE TAMBIÉN AL ADMINISTRADO, QUE LA LICENCIA
18 OTORGADA, ES PERSONALÍSIMA Y DEBE SER UTILIZADA EN EL
19 ESTABLECIMIENTO Y PARA LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE
20 SOLICITÓ. SI ESTE CAMBIA DE UBICACIÓN, DE NOMBRE O DE
21 DUEÑO Y, EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, SI LA
22 COMPOSICIÓN DE SU CAPITAL SOCIAL ES MODIFICADA EN MÁS DE
23 UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) O SI SE DA ALGUNA OTRA
24 VARIACIÓN EN DICHO CAPITAL QUE MODIFIQUE LAS PERSONAS
25 FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERCEN EL CONTROL DE LA
26 SOCIEDAD, SE REQUERIRÁ UNA NUEVA LICENCIA PARA LA VENTA
27 DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. -----
28 -----
29 ADICIONALMENTE, DEBE AJUSTARSE AL HORARIO ESTABLECIDO
30 PARA SU CATEGORÍA, EL CUAL SEGÚN ARTÍCULO 11, ES DE LAS



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 11:00 A.M. A LAS 0:00 HORAS (12:00 MEDIA NOCHE). SE LE
2 RECUERDA QUE QUIEN COMERCIALICE BEBIDAS CON CONTENIDO
3 ALCOHÓLICO FUERA DE HORARIO ESTABLECIDO PARA SU
4 LICENCIA, SEGÚN ARTÍCULO 14, SERÁ SANCIONADO CON UNA
5 MULTA DE ENTRE UNO Y DIEZ SALARIOS BASES. -----
6 ADEMÁS, SE LE RECUERDA QUE SEGÚN LO SEÑALADO EN EL
7 ARTÍCULO 13, LA EDAD MÍNIMA PARA EL -----
8 CONSUMO Y EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO
9 ALCOHÓLICO, ES DE 18 AÑOS Y LA VIOLACIÓN DE ESTA NORMA,
10 FACULTA AL MUNICIPIO A LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN
11 ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY, QUE ESTABLECE
12 QUE SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE ENTRE UNO Y QUINCE
13 SALARIOS BASE, QUIEN VENDA O FACILITE BEBIDAS CON
14 CONTENIDO ALCOHÓLICO A MENORES DE EDAD Y A PERSONAS
15 CON LIMITACIONES COGNOSCITIVAS Y VOLITIVAS. -----

16 Acuerdo aprobado por mayoría calificada. -----

17 Regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativamente. -----

18 -----

19 **Inciso 13.** Se conoce el oficio ADT-033-2016, que dice:

20 Con el fin de que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal, le
21 remito solicitud de una nueva Licencia de Licores, presentada por la
22 empresa **CORPORACION ALVARADO y MUÑOZ DEL NORTE S.A.**,
23 cedula jurídica 3-101-498442, representada por la señora Idalí Alvarado
24 Vargas, cédula de identidad 2-464-447, la cual se desea explotar en el
25 negocio denominado bajo el nombre comercial **Centro Turístico Las**
26 **Terrazas**, licencia comercial No. B000401, ubicado en el distrito de Río
27 Cuarto, en la comunidad de Santa Rita, en la finca inscrita al folio
28 W505462, propiedad de Centro Turístico Las Terrazas de Santa Rita S.A.,
29 cedula jurídica 3-101-454953. -----

30 Se presentan los siguientes requisitos: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

- 1 • Formulario de solicitud -----
- 2 • Personería jurídica de Corporación Alvarado Y Muñoz Del Norte
- 3 S.A. -----
- 4 • Fotocopia de cédula de identidad de la señora Alvarado Vargas.----
- 5 • Estudio de registro de la propiedad -----
- 6 • Copia de contrato de arrendamiento -----
- 7 • Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde
- 8 consta la existencia de la Licencia Comercial 800401, a nombre del
- 9 solicitante, mismo que se encuentra al día en el pago de sus
- 10 obligaciones.-----
- 11 • Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----
- 12 • Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja
- 13 Costarricense de Seguro Social y Asignaciones Familiares. -----
- 14 • Declaración Jurada en la que el representante legal indica conocer
- 15 las prohibiciones contempladas en la Ley N°9047. -----
- 16 • Nota del Sindico Gabriel Rojas Herrera, en la que recomienda
- 17 otorgar la licencia.-----

18 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el artículo

19 9 de la Ley W. 9047, no existen limitaciones de distancias que le apliquen.

20 Sin embargo, este despacho debe alertar, que este negocio ha recibido

21 varias denuncias, principalmente por exceso de ruido y por realizar

22 actividades fuera de horario, para lo cual se ha apercibido a la

23 administradora del sitio, situación que debe ser valorada por el honorable

24 Concejo. -----

25 De ser aprobada, se debe asignar la categoría **C: Restaurante**, licencia

26 que deberá ser explotada por **CORPORACION AL VARADO y MUÑOZ**

27 **DEL NORTE S.A**, cedula jurídica 3-101-498442, representada por la

28 señora Idalí Alvarado Vargas, cédula de identidad 2-464-447, en el

29 negocio denominado bajo el nombre comercial **Centro Turístico Las**

30 **Terrazas**, licencia comercial No. 8000401, ubicado en el distrito de Río



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 Cuarto, en la comunidad de Santa Rita, en la finca inscrita al folio
2 N°505462. -----

3 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado,
4 el aprobado el Reglamento Municipal respectivo. La licencia de licores será
5 efectiva, una vez se cancele el monto trimestral correspondiente. -----

6 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a
7 lo determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada
8 por el mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine
9 que la misma puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo
10 establecido en el artículo 10 Y 6 respectivamente. -----

11 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye
12 un activo, por lo que **no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir,**
13 **traspasar ni enajenar en forma alguna.** -----

14 -----
15 Se previene también al administrado, que la licencia otorgada, es
16 personalísima y debe ser utilizada en el establecimiento y para la actividad
17 para la cual se solicitó. Si este cambia de ubicación, de nombre o de
18 dueño y, en el caso de las personas jurídicas, si la composición de su
19 capital social es modificada en más de un cincuenta por ciento (50%) o si
20 se da alguna otra variación en dicho capital que modifique a las personas
21 físicas o jurídicas que ejercen el control de la sociedad, se requerirá una
22 nueva licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico. -----

23 -----
24 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el
25 cual según artículo 11, es de las **11:00 a.m. a las 2:30 de la mañana del**
26 **día siguiente.** Se le recuerda que quien comercialice bebidas con
27 contenido alcohólico fuera de horario establecido para su licencia, según
28 artículo 14, será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios
29 bases. Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la
30 edad mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 alcoholico, es de 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio
2 a la aplicación de la sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que
3 establece que será sancionado con multa de entre uno y quince salarios
4 base, quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de
5 edad y a personas con limitaciones cognitivas y volitivas. -----

6 -----

7 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

8 Le parece que con la recomendación lo más conveniente es no darla, sin
9 embargo le gustaría hacer la consulta a jurídicos, porque se está
10 cumpliendo con todos los requisitos y se podrían ver en un problema legal
11 por una situación de interpretación. -----

12 -----

13 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

14 Cree que el criterio es muy administrativo y le toca a don Adrián tomar una
15 decisión. -----

16 -----

17 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

18 Con respecto a esta patente habló con Álvaro esta semana, él le dice lo
19 mismo, lo que pasa es que él no quiere dejar al Concejo sin que sepan
20 que hay denuncias de vecinos, pero si cumple con todos los requisitos que
21 la ley pide, como el Concejo lo vota en contra? -----

22 -----

23 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

24 Dice que es claro que los requisitos no los pone la Municipalidad sino la
25 ley, el Concejo reglamentó e incluye el visto bueno del síndico, el tema de
26 las denuncias es un tema posterior al de funcionamiento, mismo que les
27 toca a las autoridades competentes, Ministerio de Salud, Policía y si
28 hubiere causal de suspender el permiso es previo a una investigación,
29 ahora solo se tiene una manifestación que existen denuncias y no se
30 encuentra con ningún elemento probatorio ni justificación para impedir la



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 patente, basado en el principio de legalidad que regula la materia, si se
2 cumple hay que aprobarla, de no hacerlo se estaría incurriendo en un acto
3 ilegal. -----

4 -----

5 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

6 Piensa que se le debería de decir a Álvaro que no tiene por qué meter el
7 estribillo en la nota. -----

8 -----

9 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

10 Pudieron ver el documento del propietario del Restaurante el Fogón,
11 donde hace una justificación, tiene una copia de un documento donde fue
12 una denuncia presentada ante el Ministerio de Salud el 15 de febrero del
13 2016, donde vienen las firmas de los vecinos donde denuncian el actuar y
14 el procedimiento del negocio, le preocupa porque no se tiene que decir sí
15 no, sino que se cumpla con lo que dice la ley, más grave es si el dueño de
16 la patente no es el que está explotando la patente. -----

17 -----

18 **Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

19 Con respecto a lo último ya la Municipalidad está verificando y ellos están
20 presentando documentos. -----

21 -----

22 **ACUERDO N° 27:** CON BASE EN EL OFICIO ADT-033-2016, SE
23 AUTORIZA LICENCIA DE LICORES ESTABLECIÉNDOSE LA
24 CATEGORÍA **C: Restaurante**, LICENCIA QUE DEBERÁ SER
25 EXPLOTADA POR **CORPORACIÓN ALVARADO Y MUÑOZ DEL NORTE**
26 **S.A**, CEDULA JURÍDICA 3-101-498442, REPRESENTADA POR LA
27 SEÑORA IDALÍ ALVARADO VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 2-464-
28 447, EN EL NEGOCIO DENOMINADO BAJO ELNOMBRE COMERCIAL
29 **CENTRO TURÍSTICO LAS TERRAZAS**, LICENCIA COMERCIAL NO.
30 8000401, UBICADO EN ELDISTRITO DE RÍO CUARTO, EN LA



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 COMUNIDAD DE SANTA RITA, EN LA FINCA INSCRITA AL FOLIO N°
2 505462. -----
3 DADA LA CATEGORÍA ASIGNADA, EL MONTO A CANCELAR POR
4 TRIMESTRE ADELANTADO SERÁ EL ESTABLECIDO EN EL
5 REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO. LA LICENCIA DE LICORES
6 SERÁ EFECTIVA, UNA VEZ SE CANCELE EL MONTO TRIMESTRAL
7 CORRESPONDIENTE. -----
8 SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA ES POR CINCO
9 AÑOS, DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA
10 LEY NO. 9047 Y PODRÁ SER RENOVADA POR EL MISMO PLAZO,
11 CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE LA NORMATIVA DETERMINE
12 QUE LA MISMA PUEDE SER SUSPENDIDA Y REVOCADA SI SE
13 INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 Y 6
14 RESPECTIVAMENTE. -----
15 SE RECUERDA AL ADMINISTRADO QUE A LICENCIA AQUÍ
16 CONFERIDA, NO CONSTITUYE UN ACTIVO, POR LO QUE NO SE
17 PUEDE: VENDER, CANJEAR, ARRENDAR, TRANSFERIR, TRASPASAR
18 NI ENAJENAR EN FORMA ALGUNA. -----
19 SE PREVIENE TAMBIÉN AL ADMINISTRADO, QUE LA LICENCIA
20 OTORGADA, ES PERSONALÍSIMA Y DEBE SER UTILIZADA EN EL
21 ESTABLECIMIENTO Y PARA LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE
22 SOLICITÓ. SI ESTE CAMBIA DE UBICACIÓN, DE NOMBRE O DE
23 DUEÑO Y, EN EL CASO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, SI LA
24 COMPOSICIÓN DE SU CAPITAL SOCIAL ES MODIFICADA EN MÁS DE
25 UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) O SI SE DA ALGUNA OTRA
26 VARIACIÓN EN DICHO CAPITAL QUE MODIFIQUE LAS PERSONAS
27 FÍSICAS O JURÍDICAS QUE EJERCEN EL CONTROL DE LA
28 SOCIEDAD, SE REQUERIRÁ UNA NUEVA LICENCIA PARA LA VENTA
29 DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. ADICIONALMENTE,
30 DEBE AJUSTARSE AL HORARIO ESTABLECIDO PARA SU



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 465

14 de abril del 2016

1 CATEGORÍA, EL CUAL SEGÚN ARTÍCULO 11, ES DE LAS 11:00 A.M. A
2 LAS 0:00 HORAS (12:00 MEDIA NOCHE). SE LE RECUERDA QUE
3 QUIEN COMERCIALICE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
4 FUERA DE HORARIO ESTABLECIDO PARA SU LICENCIA, SEGÚN
5 ARTÍCULO 14, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA DE ENTRE UNO
6 Y DIEZ SALARIOS BASES. -----

7 ADEMÁS, SE LE RECUERDA QUE SEGÚN LO SEÑALADO EN EL
8 ARTÍCULO 13, LA EDAD MÍNIMA PARA EL CONSUMO Y EXPENDIO DE
9 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, ES DE 18 AÑOS Y LA
10 VIOLACIÓN DE ESTA NORMA, FACULTA AL MUNICIPIO A LA
11 APLICACIÓN DE LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DE
12 LA LEY, QUE ESTABLECE QUE SERÁ SANCIONADO CON MULTA DE
13 ENTRE UNO Y QUINCE SALARIOS BASE, QUIEN VENDA O FACILITE
14 BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A MENORES DE EDAD Y A
15 PERSONAS CON LIMITACIONES COGNOSCITIVAS Y VOLITIVAS. -----

16 Acuerdo aprobado por mayoría calificada. -----

17 Regidor Oscar Vargas Alfaro, vota negativo. -----

18 -----

19 ***Siendo las veintiuna horas y treinta minutos el Señor Presidente da***
20 ***por concluida la Sesión.”***

21

22

23 ***Presidente Municipal***

Secretaria Municipal

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----